

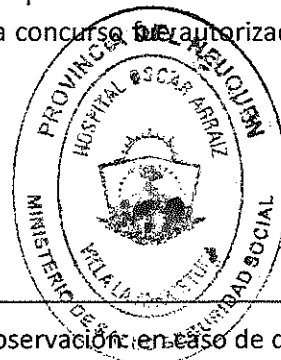
ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES

INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA
CONCURSO DE ENFERMERO PARA EL HTAL. DR. OSCAR ARRAIZ

En la Ciudad de Villa la Angostura, a los días 05 de mes de noviembre del año 2024 siendo las 10Hs., se reúnen en el Htal. Dr. Oscar Arraiz, el Comité Evaluador para la selección **interno SPPS Planta** anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto de Enfermero. Habiendo sido autorizado por Decreto N° 2012/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N°2620/2024

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Mariana Martinez – Jefa de Personal
- Sergio Troche – Delegado ATE



Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Poblete Rayen	43.530.866	Inhabilitada	No Presenta Nota Modelo, Nota de Compromiso, Art 19, Deudores Alimentarios, Evaluación de Desempeño, Certificación de Asistencia y laboral
Moris Ezequiel	29.019.786	Inhabilitado	No Presenta Nota Modelo, Nota de Compromiso, Art 19, Deudores Alimentarios, Evaluación de Desempeño, Certificación de Asistencia y laboral, Título no acorde al puesto, Matricula de otra provincia
Ramos Claudia	22.668.378	Inhabilitada	No Presenta Art 19, Deudores Alimentarios, Evaluación de Desempeño, Certificación de Asistencia y laboral, ni Matricula de Neuquén
Biorci Mariela	23.801.873	Inhabilitada	No presenta Evaluación de Desempeño, Certificación de Asistencia y laboral, La Nota Modelo, Nota de Compromiso y Art 19 no se encuentran firmados de puño y letra.
Juarez Nestor		Inhabilitado	No se puede acceder a la documentación.

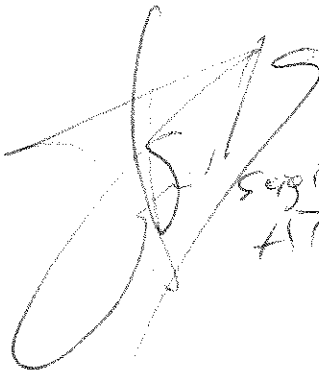
*Sergio Troche
ATE*

Condición de las/los postulantes:


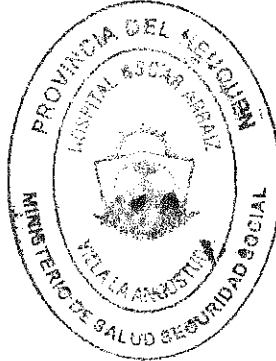
- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Habilitada/o Condicional:** cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 10:45hs. del día 05 del mes de noviembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas



Sergio Trock
ATE



Mariana Martínez
Jefa de Personal
Hospital Dr. Oscar Arraiz